


**AYUNTAMIENTO DE CASTRILLÓN****Datos Del Expediente:**

MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS		
Unidad Tramitadora: GESTIÓN DE INTERVENCIÓN - JRG		
Numero expediente:	Documento:	Fecha:
2963/2022	GIN16I19N	30-06-2022
		
4I305D3F4L3W4R4J10Q8		

AYUNTAMIENTO DE CASTRILLON
Alcaldía
Fecha 01-07-2022
Número AYT/ALC/1664/2022**RESOLUCIÓN**

ASUNTO: MODIFICACION DE CREDITOS MC 1/17/2022 TRANSFERENCIA DE CREDITOS ENTRE MISMA AREA DE GASTO PARA REALIZACION DE ACTIVIDADES PARA JOVENES.

Visto el expediente nº **1/17/2022**, relativo a transferencias de crédito entre aplicaciones de la misma área de gasto del vigente Presupuesto Municipal para el ejercicio **2022**, y destinadas a la realización de gastos para "**ACTIVIDADES PARA JÓVENES**".

Visto el informe favorable de la Intervención Municipal, de fecha **1 de julio de 2022** referente a Transferencia de créditos por importe total de **1.000,00 €**.

Considerando que, según informe del Interventor, el expediente está ajustado a los requisitos exigidos por los artículos 179 y 180 del TRLRHL, aprobado por R.D. Leg. 2/2004, de 5 de marzo, los artículos 40, 41 y 42 del R.D. 500/1990, de 20 de abril, y a lo establecido en la Base **13ª** de Ejecución del vigente Presupuesto General.

RESUELVO

Aprobar la Modificación Presupuestaria Nº **1/17/2022**, cuyo detalle es el siguiente:

APLICACIONES BAJA

APLICACIÓN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
1301.924.48912	Subvenciones asociaciones juveniles	1.000,00 €
TOTAL		1.000,00 €

A las partidas:

APLICACIONES ALTA

APLICACIÓN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
1301.924.2279914	Actividades para jóvenes	1.000,00 €
TOTAL		1.000,00 €



AYUNTAMIENTO DE CASTRILLÓN

El importe total de créditos que se incrementa es igual al de las bajas, siendo esta Resolución firme y ejecutiva sin más trámites, por lo que se procederá por el Servicio de Intervención a introducir la modificación de créditos aprobada en la contabilidad con efectos inmediatos.

Así lo dispuso la persona abajo firmante, en la fecha indicada, todo lo cual, en el exclusivo ejercicio de la fe pública que me es propia, certifico.

En Piedras Blancas

Firmado
digitalmente por:
Secretaria General
María Paz González
González
01-07-2022

Firmado
digitalmente por:
La Alcaldesa-
Presidenta
Yasmina Triguero
Estévez
01-07-2022